

los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Sargentos primeros:

- D. Francisco López de Munain y González de Langarica, Fecha de retiro, 4 de junio de 1961.
- D. Pablo Casillas Alzpurúa, 7 de junio de 1961.
- D. Manuel Turrion Manzano, 7 de junio de 1961.
- D. Luis Aznárez López, 21 de junio de 1961.
- D. Antonio Nogueira González, 27 de junio de 1961.

Sargentos:

- D. Darío Soaz Sánchez, 10 de junio de 1961.
- D. Víctor Sánchez Redondo, 12 de junio de 1961.
- D. José García García, 17 de junio de 1961.
- D. Agustín Oviedo Galán, 17 de junio de 1961.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José Manuel Gómez Cruz.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José Manuel Gómez Cruz; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del despacho de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de mayo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policías:

- D. José Brito Martínez.
- D. Antonio Carrion Morales.
- D. Francisco Requejo Navarro.
- D. Claudio Méndez Aceredo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la rectificación del concepto de baja por la de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Alonso Novo.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el que fue Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Alonso Novo, el cual causó baja en dicho Cuerpo a petición propia en 26 de abril de 1947, solicitando la rectificación del concepto de dicha baja por la de retirado voluntario.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a la rectificación solicitada, considerándosele, por tanto, en situación de retirado voluntario; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan.*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1937.

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de junio, en las fechas que se indican:

- Día 2, Comisario Principal don Manuel Picos Vilabella.
- Día 13, Inspector Jefe don Antonio Martínez Navarro.
- Día 17, Comisario Principal don Manuel Morgade Gándara.
- Día 26, Comisario Principal don Jacinto Fernández Sánchez.
- Día 29, Inspector Jefe don Antonio Clavo Llanos.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso para la provisión de plazas de Médicos Directores de Sanatorios y Dispensarios, así como Jefaturas clínicas.*

Visto el expediente incoado para resolver el concurso convocado por Resolución de 9 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril siguiente), para la provisión de varias plazas de Médicos directores de Sanatorios y Dispensarios y Jefaturas clínicas, y las resultas que pudieran producirse; examinadas las documentaciones presentadas y de acuerdo con las bases del concurso, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Adjudicar a los concursantes que se citan las plazas que a continuación se relacionan:

A don Francisco Tello Valdivieso, la Dirección médica del Sanatorio «Doctor Royo Villanova», de Zaragoza.

A don Valeriano Bozal Urzay, la Dirección médica del Dispensario Antituberculoso de Zaragoza.

A don José Tapia Sanz, la Dirección médica del Sanatorio «Nuestra Señora de los Llanos», de Albacete.

A don Ernesto Ollero de la Rosa, la Dirección del Dispensario Antituberculoso Central (Instituto Provincial de Sanidad) de Sevilla.

A don Abilio Burgos de Pablo, la Dirección médica del Dispensario Antituberculoso de Palencia.

2.º Declarar desiertas las plazas de Médicos directores del Preventorio Infantil de la Esperanza, de Santa Cruz de Tenerife, y las de los Dispensarios de Melilla, Cuenca, Lérida, Segovia, La Coruña, Santander y las tres Jefaturas clínicas de la Ciudad Sanatorial de Tarrasa (Barcelona).

3.º A los concursantes a quienes se han adjudicado las plazas mencionadas les será de aplicación lo preceptuado con carácter general en la Orden ministerial de 3 de noviembre de 1944,